Rexor. en quien con quales quier Partes y calidad [illegible] se le
quisiere. Para que lo Use y exerza dho Cargo Por [illegible]
deste año que empieza desde oy y que sele de Posesion
Con bara alta de Jus.ta

1. tau.na de vino — Biose este nombram.to del S.r D. Luis Garcia Rexor. q.n toco
nombrar dos tabernas Para vino en que nombra
Para una de ellas a Tho. Mas hortelano = y la Ciud. lo
aprobo.

1. tau.na de vino — Biose este nombram.to del S.r D. Jorge Fz. de Cazeres Rexor.
a quien toco nombrar dos tavernas Para vino en que
nombra Para una de ellas a Anto. Maura = y la Ciud.
lo aprobo.

2 tau.nas de vino — El S.r D. Ju.n Bau.ta Bacon Rexor. q.n toco nombrar quatro
tabernas Para vino: nombro Para las dos de ellas a
Pedro Alexo y a Anto. la Tercia = y la Ciud. lo apro.bo

Cobra.za de mollages de blas = Biose esta sesion hecha Por el S.r D. Agustin Fran.co Campero
Rexor. de la Comision de la Renta de mollages de blas que tenia
co aque mrd. en el S.r D. Ju.n Bautista Bacon y la
Ciud. lo aprobo.

Escriu.o de Sacas — Biose este nombram.to hecho Por D.a Maria Garcia de
Carezes viuda y heredera del S.r D. Matheo Muñoz
Rexor. que fue: a quien toco nombrar escriu.o de sacas
Por este año q.e corre desde oy en que nombra para
tal escriu.o a Fran.co Perez p.co escriu.o y haviendo he-
cho el sus.o dho el Juram.to acostumbrado se aprobo
Por la Ciud.

escriu.o de la pesq.ra — Biose este nombram.to del S.r D. Jorge Fz. de Caseres Regidor
q.n toco nombrar escriu.o de la Pesquera que corre desde
oy a Gines Alcaraz y la Ciud. lo aprobo.

mes de dize.e seg.n — Biose esta sesion del S.r D. Antonio Ballester Rexor. en
que cede la suerte de fiel executor del mes de diz.re deste
presente año en el S.r D. Ju.n de Torres Rexor. = y Por la Ciud.
se aprobo.

mes de hen.o seg.n — Biose esta sesion del S.r D. Alonso Hernz. Rexor. en que cede
la suerte de fiel executor del mes de hen.o del año de
[illegible] de Sesent.a y cinco en el S.r D. Ju.n de Torres Rexor.
y la Ciud. lo aprobo.

Corred.or de Aguila y Para tierra — Biose este nombram.to hecho Por el S.r D. Anto. Jerez de
Santo Domingo Rexor. q.n toco nombrar Corred.or de lonja Por
este año q.e corre desde oy en que nombra a [illegible]
[illegible] Para lo que toca al mar: y Para la parte de